

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6337 /2011.-

ARICA, 31 AGO 2011

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°2475, de fecha 22 de Agosto del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Encuentro de Personas Discapacitadas en Fiestas Patrias 2011".
- Memorandum N°772, de fecha 26 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°12484, de fecha 29 de Agosto del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ENCUENTRO DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN FIESTAS PATRIAS 2011**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Encuentros de personas discapacitadas en Fiestas Patrias 2011														
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. DIDECO y OCODIS														
1.3.-LUGAR	: Club de Huasos														
1.4.-FECHA	: Septiembre 2011														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica														
1.6.-COBERTURA	: 300 Personas														
1.7.-PROGRAMA	: ---														
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A , DIDECO y la Oficina Comunal de la Discapacidad, se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras y a la vez poder compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriéndose a las actividades de las Fiestas Patrias, se ha programado este encuentro con el fin de congregar a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan recrearse en conjunto.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Que durante este encuentro en el mes de Septiembre, las personas con discapacidad puedan participar activamente, entretenerse, recrearse y compartir alimentos y bebidas en sana camaradería.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Contribuir a que las madres discapacitadas estrechen lazos de amistad. -Fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas. -Permitir una recreación sana entre personas discapacitadas.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Coordinadora de OCODIS Funcionarios de OCODIS Agrupaciones de Personas discapacitadas Requerimientos Materiales a publicar en portal mercado público: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>DETALLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75</td> <td>Pollos asados</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Empanadas de horno (pino)</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Display de bebidas CCU 3 lts. c/u</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Rollos toalla de papel nova</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Paquetes de servilleta</td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Vasos plásticos</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del programa IVA Incluido hasta por \$ 600.000.-	Cant.	DETALLES	75	Pollos asados	300	Empanadas de horno (pino)	20	Display de bebidas CCU 3 lts. c/u	10	Rollos toalla de papel nova	20	Paquetes de servilleta	300	Vasos plásticos
Cant.	DETALLES														
75	Pollos asados														
300	Empanadas de horno (pino)														
20	Display de bebidas CCU 3 lts. c/u														
10	Rollos toalla de papel nova														
20	Paquetes de servilleta														
300	Vasos plásticos														
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Bebidas CCU 3 lts., pollos asados y empanadas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A.G. N° 03 Actividades Municipales	580.000
Toalla nova, servilletas y vasos plásticos	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 03 Actividades Municipales	20.000
Valor Total			\$	600.000

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/LCP/rpm.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)